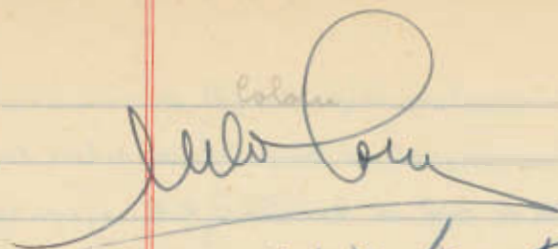


Colacion
El Sr. 

El Interventor,


239
J. V. Vadell
El Secretario,



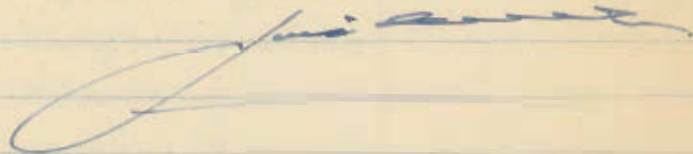

n.º 65

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día veinte y seis de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



n.º 66

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 28 de agosto de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día veinte y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Ayentes de Alcalde, Don Joaquín Maroto Coll, Don José M.º Porcero Raudulfe, Don Manuel Colom Cerdá, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Juan Bastre Soler, Don Francisco Vadell Miralles, el Interventor de Fondos Don José M.º Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión dando

dose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda adjudicación definitiva subasta obras pavimentación asfáltica en cf. Alcina, Triana y Fabrica.

Seguidamente se acuerda adjudicar la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Alcina, Triana y Fabrica, con carácter definitivo, al contratista "Ferrer Pons Hermanos S.R.C.", por la cantidad de pesetas 351.000⁻; toda vez que se han cumplimentado los requisitos exigidos para este caso, sin que se haya producido protesta ni reclamación alguna.

El interesado deberá ampliar la fianza a 14.269'43 pesetas como definitiva, y procederse a la extensión del correspondiente contrato mediante escritura pública así como que se proceda a la devolución de los depósitos a los restantes licitadores.

3

Se acuerda aprobar liquidación y Acta Recepción provisional obras calle Moli dels Reis.

Dicho seguido se acuerda aprobar la liquidación y Acta de Recepción de las obras de pavimentación asfáltica, que ha llevado a cabo el contratista Don "Ferrer Pons Hermanos S.R.C." que le fueron adjudicadas definitivamente por acuerdo de la C.M. Permanente de día 10 de Julio del año en curso, cuyas obras ascienden a 122.376'46 pesetas, y la remuneración al personal facultativo, que importa la de 5320'71 pesetas. El gasto total 127.697'17 se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 46, del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación, Especial de Urbanismo, dicha pavimentación se refiere a la calle Moli dels Reis.

4

Idem, idem, idem obras reconstrucción parte muro en cf. Capitan Gual.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de reconstrucción de parte del muro de contención de la calle de Capitan Gual, Establiments, realizadas por concierto directo por el Contratista Don Pedro A. Faber, arreglamente al proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión del día 7 de agosto último, cuyas obras ascienden a 25.202'65 pesetas y la remuneración al personal facultativo que asciende a 1095'76 pesetas, cuyo gasto total se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 46 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

5

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto Obras instalación eléctrica en calles Norte y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Primero: Aprobar el Proyecto y Presupuesto presentado por la casa "la Elctrica Moderna" para la instalación eléctrica de 27 puntos de luz murales con brazos tubulares y linternas en las calles, Norte (10), Vivero (10), y Bujosa (7) y que asciende a un total de 51.700'26 pesetas.

Segundo: Que a tenor de lo que disponen los artículos 311, Apartado F. de la vigente Ley de Régimen Local y el 41, Apartado 6º, del Reglamento



de Contratación de Corporaciones locales se realice mediante concierto directo y a tal efecto se encargue a la referida casa "la Electrica Moderna" domiciliada en la Plaza de España nº 82 la realización del citado proyecto por el importe total señalado; debiéndose proceder a la extensión del correspondiente contrato que determina el artº 49, apartado 2º del citado Reglamento.

Tercero: que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. 6, Artº 1, Partida 48 "Para pago de nuevas instalaciones de alumbrado público" del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo."

6

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

idem, idem, idem en Fuente Verralles.

"Primero: Aprobar el Proyecto y Presupuesto presentado por la casa "Electrica Española" para la acometida eléctrica de la Fuente tipo "Verralles" - instalada en la confluencia de la Avda de Alejandro Rosselló y la calle de Heros de Manacor de esta Ciudad y que asciende a un total de 26.588,- pts.

Segundo: que a tenor de lo que disponen los artículos 311 apartado F. de la vigente ley de Régimen local y el 41 apartado 6º, del Reglamento de Contratación de Corporaciones locales se realice mediante concierto directo y a tal efecto se encargue a la referida casa "Electrica Española" domiciliada en la calle José Luis Ferrer nº 48, la realización del citado proyecto y por el importe total señalado; debiéndose proceder a la extensión del correspondiente contrato que determina el artº 49, apartado 2º del citado Reglamento.

Tercero: que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. 6º, Artº 1º, Partida 48 "Para pago de nuevas instalaciones de alumbrado público" del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

Acto seguido se acuerda conceder treinta y nueve permisos para obras:

- 1º.- D. Bartolomé Vich Barceló, para construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle de Rivadavia.

- 2º.- D. Sebastian Simó Oliver, para construir planta baja y tres pisos, según planos que presenta rectificados en solar c/. Juan Alcover.

- 3º.- D. Miguel Ribot Bausá, para adición de un piso según planos que acompaña en planta baja sito en calle San Isidro Labrador 2.

- 4º.- D. Guillermo Martín Miermaus, para colocar una puerta y cristales en huecos ya existentes, reparar cielo raso y pintar y decorar el local sito en calle Calvo Sotelo 666 y 668.

7

se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

5º.- D. Antonio Mora Gil, para construir un depósito de aceite en la parte posterior del edificio sito en c/ Pasaje Marconi 4.

6º.- Sra. Antonia Barnasar Riccio, para en la finca sita en calle General Rivera 202, revalidar el permiso concedido por la C.M. Permanente en sesión de 17 de septiembre de 1954 a nombre de D. Juan Pons Díaz, consistente en la construcción de una planta baja y piso según planos que acompañó. Viniendo obligado a satisfacer los arbitrios correspondientes.

7º.- D. Jaime Antonio Mayol Arborea, para destapar dos portales y revoque de paredes interiores en finca sita en c/ Antonio Frontera 30.

8º.- Sra. Margarita Bonnet Porcel, para cambiar embaldosado del corredor en finca sita en calle Soler 37.

9º.- Sra. Catalina Barceló, para construir valla protectora para realizar obras ya solicitadas en finca sita c/ Patronato Obrero 31.

10º.- D. Francisco Juncadella Castelló, para cercar de pared la parte delantera y un lateral del solar sito en c/ 261.

11º.- Sra. Juana María García Gari, para embaldosar cinco habitaciones de la finca sita en c/ Colomer 35.

12º.- D. José Alambros, para alicatar paredes de una habitación, de la finca sita en c/ Miró 17.

13º.- D. Antonio Honor Vidal, para cambiar embaldosado de una habitación de la finca sita en c/ Mateo Enrique Bladó 32.

14º.- D. Cosme Vives Rivera, reparar ciclo raso, arreglar embaldosado y blanquear paredes interiores en finca c/ Bouñola 8.

15º.- D. Antonio Rigo Maini, para efectuar reparación goteras en finca sita en calle Estacada 4.

16º.- D. Antonio M^o Pina Valls, para aulejear cuartos aseo y embaldosar tres habitaciones en finca sita en calle Monjas 22.

17º.- D. Luis M^o Pomar, para reembaldosar muros interiores del almacén cambiar el pavimento de piedra por baldosa en la acera y reparación de un sector de la fachada de la finca sita en c/ Costa d'Obispo 44.

18º.- Sra. Juana Ramon Mayol, para forrar la fachada con baldosin Granite en finca sita en c/ Santa Cruz 3.

19º.- D. Guillermo Deyá Garau, para blanquear fachada y embaldosar una habitación de la finca c/ Barrera 30.

20º.- D. Pedro Mir Vich, para forrar la fachada de granito color oscuro claro a entonar con piedra Santany en finca c/ Fuente Mulet 9.

- 21º.- ^{hija} Maria Mercedes Gouila, para revocar paredes y arreglo de la fachada de la finca nita en calle Fray Luis de León 5.
- 22º.- ^{hija} Francisca Picornell Morey, para reparar bancos cocina, embaldosar comedor y cambiar perriana en finca c/ Despuig 41.
- 23º.- ^{hija} Magdalena Abraham Frau, para embucir tabiques de la finca nita en calle Reina Maria Cristina 155.
- 24º.- D. Bernardo Bestard Arboua, para conceder prorroga permiso concedido por la C.M. Permanente en sesión de 24 diciembre 1958.
- 25º.- D. Rafael Puellas Gouzales, embaldosar una habitación y embucir paredes interiores de la finca nita en calle Tamaroc 1.
- 26º.- D. Antonio Martorell Balaguer, para cambiar los marcos de tres escaparates y embucirlos en la finca nita en c/ Anibal 44, siempre que dichos marcos no sobrepasgan mas de 0'10 metros de la fachada.
- 27º.- D. Pedro Garcia Busquets, blanquear fachada de la finca nita en la calle Capitan Urbano Ortega s/n.
- 28º.- ^{hija} Catalina Sitjar Castella, para embucir 30 mts² y embaldosar 15 mts² y cambiar water en finca nita en calle Pelaires 110.
- 29º.- ^{hija} Antonia Servera Savell, para validar el permiso concedido por la C.M. Permanente en sesión celebrada el 20 de abril de 1958, consistentes en construcción de planta baja y pisos cuatro en finca en construcción nita en la c/ Antonio Frontera aug. Capitan Castell.
- 30º.- ^{hija} Magdalena Aquiló Simonet, embaldosar dos habitaciones y construir cielos rasos en finca nita en c/ Sesicute Coronel Frances 6.
- 31º.- Modas Friedrich, efectuar el revoque y embucido de unos tabiques en finca nita en Pl. Santa Eulalia 11.
- 32º.- D. Francisco Alonso Rubio, instalar letrero luminoso según croquis en finca c/ Avda Jose Antonio.
- 33º.- "Impresa Municipal de Aguas y Alcantarillado" para proceder a la apertura de zanjias en las calles de Ticiano, c/ 247, (Cau Capiscol) y c/ 312 (Coll d'eu Rebassa) y efectuar obras de prolongación en red de distribución de agua potable y alcantarillado sanitario en c/ Ticiano 14 en longitud, en c/ 247, 20 mts longitud, y en c/ 312, 100 m longitud, cuidando de dejar el pavimento, regueto y en las mismas condiciones y de acuerdo con lo que regulan las Ordenanzas Municipales.
- 34º.- D. Guillermo Sastre Riera, reparar pared de cerca del solar nita en finca nita en calle del Alamo 2.

35º - D^o Catalina Massot, para reparar y culucir la fachada de la finca n^o 23 en la calle de Pedro Quintana 23.

37º - D. Antonio Canals Perello, cercar de pared el solar n^o 23 en la calle de pasaje Prosperidad, no prejuzgando la condición de solar.

38º - D. Juan Montaner, sustituir algunos baldosines del pavimento de la azotea en finca n^o 17 en calle Manteros 17.

39º - D. Gabriel Sans Miralles, retejar, cambiar pavimento y ciclos rasos en el vestibulo, forrar la sala de proyecciones con fibra de vidrio y decoración del mismo en finca n^o 23 en c/ Benito Pons (Cinema Hispania).

Igualmente se acuerda conceder, con la modificación de "no prejuzgando si es edificable o no", el permiso solicitado por Don Antonio Alomar Colom, "para en un solar n^o 23 en la calle Quetzilas, cercado de pared no prejuzgando en nada la condición de solar."

8
Se acuerda autorizar obras en un solar n^o 23 en la calle del Bajo Ordinas (Vivero), proceder a la construcción de un edificio de planta baja, arrojadamente a los planos presentados, no pudiendo exceder la obra de doce meses.

9
Igualmente se acuerda autorizar a Doña Juana Cayó Perello, para en un solar de la calle de Ferriente Ferrá Fiol, pueda proceder a la construcción de un edificio de planta baja y piso, de acuerdo con los planos presentados, sin que la duración de las obras puedan exceder de diez y ocho meses.

10
Igualmente se acuerda autorizar a D. Antonio Bonet Carrillas para en un solar n^o 23 en la calle de Francisco Cerdó, pueda construir una casa planta baja y dos pisos arrojadamente a los planos presentados, condicionado a que la altura desde la rasante hasta la cornisa, no excede de 10 metros, sin que la duración de las obras pueda exceder de diez y ocho meses.

11
Se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, sobre las obras de pavimentación asfáltica de la calle Valent (de Vileta) que ha realizado D. Bartolomé Balaguer Nadal, arrojadamente al proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión de 6 de marzo último, cuyas obras ascienden a 50.050'31 pesetas y la remuneración al personal facultativo a 2176'10 pesetas.

El gasto total de 52.226'41 pesetas, se abonará con cargo al Capí-

Folio II, Artº II, concepto 5, Partida 221, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Corporación.

12

Idem, idem, idem calle Industria, tramo.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, sobre las obras de pavimentación asfáltica del tramo de la calle Industria comprendido entre Avda. Argentina y la calle de Palma (Camp del Serralta) que ha realizado "Ferrer Pons Hermanos, S.R.C." arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión de 3 de abril último, cuyas obras ascienden a la cantidad de 32.581'35 pesetas y la remuneración al personal facultativo a 986'14 pesetas.

El gasto total de 33.567'49 pesetas se abonará con cargo al Cap. II, Artº II, concepto 5, Partida 221, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Corporación.

13

Idem, idem, idem rectificación losas calle General Goded.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, sobre obras de rectificación de las losas de la calle General Goded que ha realizado "Ferrer Pons Hermanos S.R.C." arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión de 31 de julio último, cuyas obras ascienden a la cantidad de 5.901'65 pesetas y la remuneración al personal facultativo 256'59 pesetas.

El gasto total de 6.158'24 pesetas se abonará con cargo al Cap. II, - Artº II, concepto 5, Partida 222 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta misma Corporación.

14

Se acuerda especificar concesión gratificación a Sr. Cortada y pase al Pleno.

Seguidamente se acuerda modificar el acuerdo adoptado en 13 de mayo de 1955, por el que se concedió al Oficial T. H. Don Isidro Cortada Sureda, una gratificación anual de seis mil pesetas, en el sentido de que tal gratificación se entienda concedida en igualdad de condiciones y por los propios motivos, a las concedidas por la C.M. Permanente, a otros funcionarios en virtud de los acuerdos adoptados en 30 de enero, 6 de febrero y 6 de marzo de 1959; pasando al Pleno.

15

Se acuerda compra directa material desinfección.

Acto seguido se acuerda la adquisición por compra directa a la casa G. Giralta Domenech, de Barcelona, a través de su representante en Palma Don Mariano Perez de Garcia, de cien kilos Desinfectante (trisol Vila), y cien botijas sulfuro hidrargínicas Vila, que con los demás gastos importa dos mil seiscientas diez pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Capítulo 2, Artículo II, Partida 156 del vigente Presupuesto de Gastos de este Excelentísimo Ayuntamiento.

16
Se acuerda conceder ayuda económica a Policía Municipal
Liquidamente se acuerda acceder en parte a la petición formulada por Don Marcial Auesta, concediéndole una ayuda económica de 1500 pesetas, por la intervención que le ha practicado el Dr. Don José Clar, que se abonará con cargo al Cap. 1º, Artº 2º, Concepto 5, Partida 98 del Presupuesto Ordinario en vigor.

17
Se acuerda aprobar propuesta sobre dotación agua en Cementerio, pasando a la C. de Hacienda.
Liquidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Aceptar en principio el proyecto de dotación de agua al Cementerio, redactado por el Ingeniero Municipal Don Feliciano Fuster, cuyo presupuesto aproximado es de 65.764'20 ptas.

Que por la Comisión de Hacienda se tramite el oportuno expediente de habilitación presupuestaria para poder atender al gasto, para lo cual podría producirse baja en la Partida 153, Cap. 2º, Artº 11, Concepto 3º, "Para obras ornato y conservación del Cementerio", al objeto de que en su día, se pueda acordar la realización de la obra.

La Comisión Municipal Permanente no obstante, como siempre acordará lo que estime justo. - Palma 24 de agosto de 1969. - El Hº de Alcalde. - Juan Alberti. - Rubricado.

Igualmente se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda.

18
Se acuerda desalojo de una Nave en Mercado Pedro Garau.
Liquidamente se acuerda el desalojo de la Dependencia (destinada a pue) digo para que pueda ser destinada a puestos de venta ambulantes, sita en el Mercado de Pedro Garau.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

19
Se acuerda aprobar liquidación obras tendido tramo red alcantarillado sanitario en c/ R. Constanza y Capitán C. Real.
"Exmo. Sr: Con cargo a la Partida 362, Artº I, del Cap VI, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de mayo del corriente año, acordó llevar a cabo las obras de tendido de un tramo de la red de alcantarillado sanitario en las calles de Reina Constanza y Capitán Cristóbal Real.

Llevadas a cabo las mismas, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual asciende a la cantidad de 21.384'08 pesetas.

Exponiendo cuanto antecede, esta Jefe de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde aprobar la adjunta liquidación de obra, así como el pago a esta Empresa Municipal de las justificadas 21.384'08 pesetas.

Este es el parecer del Jefe de Alcaldía que suscribe, V.E. no



obstante y como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma 14 de agosto de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración. - Juan Pastor. - Rubricado.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto a favor de los señores asistentes.

I

Se acuerda aprobar propuesta relativa a acceder a lo solicitado por Don Andrés Asmar Garcia, sobre construcción chalet en Rafal Vey.

Seguidamente se procede a dar lectura a una propuesta de la Presidencia de Obras y Urbanismo, Apartado Obras, que dice así:

"El Teniente de Alcalde Delegado de Obras y Urbanismo se ha enterado del informe que antecede del Oficial Técnico Administrativo Encargado del Apartado de Obras y teniendo en cuenta que las razones expuestas por el solicitante Sr. Asmar Garcia han sido comprobadas por el Sr. Vocal de la Comisión de Obras y Delegado para atender en las peticiones de Obras Particulares D. Francisco Tadel Miralles y resultan ser ciertas; de obligarse al referido propietario al retranqueo del edificio cual figuraba en los planos aprobados por este Excmo. Ayuntamiento en fecha 22 de mayo del año en curso, desdichada el mismo de la uniformidad de edificaciones en dicha calle, independientemente de los perjuicios de vistas que reportaría para el solicitante. - Por todo ello se honra en proponer a V.E. acuerde acceder a lo interesado por Don Andrés Asmar Garcia en relación al permiso de obra concedido por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 22 de mayo del año en curso, relativo a la construcción de un chalet en un solar sito en la calle 301 (Rafal Vey) arregladamente a los planos presentados escritos por el Arquitecto D. Francisco Quetzglas, pudiendo levantar el edificio con fachada en línea con las demás casas existentes en dicha calle, y sin que ello sirva de base para poder efectuar modificación alguna del proyecto aprobado. - Este es el parecer del informante, V.E. no obstante y como siempre resolverá lo que estime mas acertado y justo. - Palma de Mallorca a 28 de Agosto de 1959. - José M^o Pereiro, rubricado."

Se acuerda aprobarla por las razones que en la misma se dan y por haber expuesto el Sr. Arquitecto, en su informe, un criterio puramente personal, no acusando infracción de ninguna Ordenanza de la Construcción.

Por la Secretaria se da cuenta de que los señores que han dejado de asistir al acto no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin

que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra. el Sr. Presidente, siendo la hora doce y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde

Manolo

Manolo

Julián

Fco. Vedell

El Interventor,

El Secretario,

nº 67

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce del día dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal Don Joaquín Maroto Coll, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunir de nuevo, el próximo viernes, día cuatro de los corrientes, en segunda, y a la misma hora.

El Alcalde acetal,

El Secretario,

nº 68

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de septiembre de 1959.